

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARNAÇA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA R.U.C. N° 20172619241

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº006-2020-MDH/A

Huarmaca, 06 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.

<u>VISTO:</u>

Desarrollo Social y el Expediente Administrativo N°8367-2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por la Presidenta de la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Lima" del caserío Yahuangate, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, sobre el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 84º Numeral 2 inciso 2.2 de la Ley Nº 27972, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que organizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local; concordante con el numeral 6) del Artículo 113º del mismo cuerpo normativo, que faculta promover la participación vecinal a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales Sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, de conformidad al Artículo 1° de la Ley N° 25037, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2°, numeral 17, y el Artículo 3° de la Constitución Política, se declara de: "Prioritario interés nacional la labor que realizaran los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionados, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centro Materno infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario". Mediante el cual se reconoce a los Comités de Vaso de Leche como organizaciones sociales de base, siendo procedente su reconocimiento como tal;

Que, según el Expediente de Visto, la Señora Ercilia Cusque Tineo, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Lima" del caserío Yahuangate, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, manifiesta que el día domingo 01 de diciembre del 2019 se realizó la elección de una Nueva Junta Directiva del Comité, para lo cual adjunta la respectiva acta de asamblea; solicitando se formalice su reconocimiento a través de acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°770-2019-MDH-GDS, de fecha 19 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, señala que el expediente presentado por la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Lima" del caserío Yahuangate, está de acuerdo con las formalidades requeridas por la normatividad y directiva que rigen el Programa Vaso de Leche Ley N° 26637, Ley N° 25307, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que emite opinión favorable a fin de que se reconozca como tal la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Lima" del caserío Yahuangate;

Que, es política de esta Municipalidad, promover la organización y desarrollo de Juntas Directivas, Vecinales, Clubes de Madres, Comité del Programa Vaso de Leche y otras instituciones emanadas de la voluntad popular en consecuencia, resulta necesario formalizar el reconocimiento solicitado;



IDAD







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARWAGA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº006-2020-MDH/A

PALIDAD DIGATE OF THE PARIS A GENERAL MARMACA

Estando a lo expuesto y uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Lima" del caserío Yahuangate, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, por el período de dos (02) años, del 01 de diciembre del año 2019 al 30 de noviembre del año 2021, conformado por las siguientes personas:

No	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTA	ERCILIA CUZQUE TINEO	80535606
2	COORD.DE SALUD	ALEJANDRINA CRISANTO C	80567650
3	SEC. DE ACTAS	ZENAIDA JULCA HUAMAN	45318607
4	SEC. ECONOMIA	TEONILA CUZQUE TINEO	33826630
5	FISCAL	EMPERATRIZ ASENCIO ASENCIO	46821616
6	ASESORA	ROSITA ELVIRA CRISANTO CRISANTO	46877335

<u>ARTICULO SEGUNDO.</u> ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

ARTICULO TERCERO: Hágase de conocimiento los miembros de la Junta Directiva y estamentos administrativos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRUM DE HUMIMACA
OVIL DORO LARA TINEO
ALCALDE

SENDAD JUST PART DE ABIT PROPERTY AND ADDRESS OF A STATE OF A STAT

JOAD

JOAD

JOAD

JOAD

JOAD

JOAD

JOAN

SOCIAL

JOAN

SOCIAL

JOAN

JO